

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1374 /

EN CONCON, 21 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°1168, de fecha 30 de mayo de 2016, que solicita la adquisición la adquisición de materiales merchandising: bolsas ecológicas, percheras, jockeys y descorchadores, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-32-L116, de fecha de publicación 02 de junio de 2016.
- H. Tres ofertas recibidas, dos de las ofertas superan el monto disponible de la licitación de \$1.150.000.- impuestos incluidos, y una oferta que no presenta documentación y en su ficha ingresa una oferta económica de \$1.-
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-32-L116, de fecha 16 de junio de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-32-L116**, denominada **"ELEMENTOS MERCHANDISING, TURISMO"**, debido a que las ofertas recibidas en la licitación se declaran inadmisibles, según consta en acta de evaluación:

- Ana María Vega Martínez, RUT: 15.442.340-0.
- Ferrol Comercializadora Limitada, RUT: 76.526.377-8.
- Manuel Ogando Producciones Publicitarias Limitada, RUT: 76.805.650-1.

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOSA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado